

Ushuaia, 09 NOV 2016

VISTO:

La Resolución del Sr. Rector, RESOLUCIÓN REC N° 456/2016 de fecha 13 de octubre de 2016, *Ad referéndum* del Consejo Superior, mediante la cual se modificó el Anexo I de la Resolución CS n° 091/2016 a consideración; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CS n° 091/2016 se aprobó el Llamado a Concurso Cerrado General de Antecedentes y Oposición para el ingreso a planta permanente de la UNTDF, en el ámbito del Dpto. de Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Administración.

Que se advirtió que por un error involuntario se omitió establecer en el Anexo I de la mencionada Resolución el temario general de la prueba técnica, requisitos y documentación a presentar por parte de los postulantes en la Inscripción de dicho llamado.

Que mediante Resolución REC n° 456/2016 *Ad Referéndum* del Consejo Superior y en fecha 13 de octubre de 2016, se incorporó en el Anexo I de la Resolución CS n° 091/2016, el temario y los requisitos y documentación a presentar, modificando la misma.

Que el Cuerpo ratificó la Resolución REC mencionada en Plenario el día 21 de octubre de 2016.

Que el suscripto se encuentra facultado en su carácter de presidente del Consejo Superior para dictar el presente acto administrativo.

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la Resolución del Sr. Rector de la UNTDF, Ing. Juan José Castelucci n° 456/2016, de fecha 13 de octubre de 2016, *Ad Referéndum* de este Cuerpo, cuya parte resolutive dice:

*"ARTICULO 1°.- Incorporar en el Anexo I de la Resolución (C.S.) N° 091/2016, lo siguiente:*

*"Anexo I-Resolución (C.S.) N° 091/2016"*

**TEMARIO DE LA PRUEBA TÉCNICA:**

- Ley N° 26.559, de creación de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, A.e I. A. S.
- Estatuto Provisorio de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego A. e I. A. S.
- Resolución (R.O.) N° 202/12 - Manual de Misiones y Funciones de la Universidad y sus modificatorias (Resoluciones (R.O.) N° 484/201, 513/2013, 182/2015 y 368/2015; y Resolución (REC.) N° 027/2016). Organigrama general de misiones y funciones del área a concursar.
- Decreto N° 366/2006 (Convenio Colectivo de Trabajo Sector No Docente).
- Decreto 1246/2015, (Convenio Colectivo de Trabajo Sector Docente).
- Conocimientos específicos de las responsabilidades inherentes al cargo.

///

///

- Herramientas informáticas del área de su competencia y sistemas de gestión de alcance general para el Sector No Docente.
- Conocimientos de disposiciones legales y normativa:
  - Régimen especial jubilatorio del personal docente: Ley N° 26.508 y N° 24.016 Decreto N° 160/05 Régimen Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos, Decreto 1175/09, Decreto 137/05 Régimen Especial para Docentes, Resolución SSS 33/05 Definición de servicios docentes.
  - Normativa general de sobre seguridad social (obra sociales, seguros, ART, Asignaciones familiares - SUAF, Mi simplificaciones – Alta temprana)
  - Licencia por maternidad UNTDF: Resolución (R.O) N° 290/2013.
  - Régimen de Incompatibilidad de Cargos de UNTDF: Resolución (R.O) N° 329/2012.

**REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

Los postulantes deberán acreditar y presentar lo siguiente:

- Formulario de Inscripción debidamente completado y firmado por el postulante.
- Fotocopia del D.N.I.
- Currículum Vitae, debiendo contener mínimamente: datos personales, antecedentes, formación académica, antecedentes laborales y títulos obtenidos.
- Toda la documentación respaldatoria que considere necesaria de acuerdo al artículo 18 de la Resolución (R.O.) N° 553/2013.
- Todas las hojas deberán encontrarse debidamente numeradas y firmadas por el interesado.

ARTÍCULO 2º.- De forma.”

ARTÍCULO 2º: Regístrese, notifíquese al Departamento de Recursos Humanos. Cumplido, archívese.

Resolución CS n° 110 - 2016

EXP-TDF N° 0001199/2015

Ing. Juan José Castelucci  
Rector  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

Abg. Diego Machado  
Secretario General  
Universidad Nacional de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur